



AUTORIDAD INTERJURISDICCIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS LIMAY, NEUQUÉN Y NEGRO

Decreto 740/2024

DECTO-2024-740-APN-PTE - Designación.

Ciudad de Buenos Aires, 16/08/2024

VISTO el Expediente N° EX-2024-78139328-APN-DGDYL#MI, la Ley N° 23.896 y el Decreto N° 552 del 22 de junio de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ley N° 23.896 se aprobó el Tratado de la Creación de la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro, suscripto por el entonces Ministro del Interior en representación del Gobierno Nacional y los gobernadores de las Provincias del Neuquén, Río Negro y Buenos Aires, estableciéndose en su artículo decimotercero que el Comité Ejecutivo estará integrado por un representante de cada Provincia y otro por la Nación, que designarán los respectivos Poderes Ejecutivos.

Que por el Decreto N° 552/20 se designó como representante del Estado Nacional ante el citado Comité al señor Daniel Augusto FIGUEROA.

Que el nombrado asumió como concejal del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, PROVINCIA DEL NEUQUÉN, a partir del 10 de diciembre de 2023.

Que en virtud de las actividades inherentes al funcionamiento de este organismo y las responsabilidades asignadas al mismo, resulta conveniente limitar la designación como representante Titular del PODER EJECUTIVO NACIONAL, a partir del 10 de diciembre de 2023, del señor Daniel Augusto FIGUEROA y designar en dicho cargo al ingeniero Godofredo Horacio DELEONARDIS.

Que ha tomado intervención el servicio jurídico pertinente.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y del artículo 13 del Anexo de la Ley N° 23.896.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina



<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNorma/312411/20240819>

ARTÍCULO 1º.- Limítase, a partir del 10 de diciembre de 2023, la designación del señor Daniel Augusto FIGUEROA (D.N.I. N° 5.530.420) como representante Titular del Estado Nacional ante el Comité Ejecutivo de la AUTORIDAD INTERJURISDICCIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS LIMAY, NEUQUÉN Y NEGRO.

ARTÍCULO 2º.- Desígnase al ingeniero Godofredo Horacio DELEONARDIS (D.N.I. N° 4.543.686) como representante Titular del Estado Nacional ante el Comité Ejecutivo de la AUTORIDAD INTERJURISDICCIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS LIMAY, NEUQUÉN Y NEGRO.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Guillermo Francos

e. 19/08/2024 N° 55103/24 v. 19/08/2024

Fecha de publicación 19/08/2024